

Voces en torno a la paz.

Valor universal y bandera del encuentro fraterno, la reconciliación y la reivindicación de la existencia humana plena.

Jesús Alfredo Morales Carrero

Doctor en Antropología

Politólogo y Docente de Psicología General y Orientación Educativa.

Investigador Socioeducativo Emérito

Universidad de Los Andes, Venezuela

lectoescrituraula@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8379-2482>

Resumen

Esta investigación se realizó como resultado de una revisión documental con enfoque cualitativo, tiene como propósito integrar las diversas posiciones teóricas, epistémicas y prácticas que giran en torno a la paz como el valor universal y la bandera del encuentro fraterno, la reconciliación y le reivindicación de la existencia humana plena. Se tomaron referentes de autores clásicos y de revistas especializadas. Los resultados indican que la paz es el ideal, sobre el que se cimienta funcionalmente la vida humana, se precisa como la fuerza revitalizadora de la coexistencia digna y de los vínculos reivindicativos del encuentro solidario y la tolerancia activa. Se concluye que alcanzar la paz requiere de la unificación de voluntades en torno al reconocimiento recíproco.

Palabras clave: convivencia funcional, respecto activo, reencuentro amistoso, dignidad humana, derechos humanos.

Abstract

Voices around peace.

Universal value and banner of fraternal encounter, reconciliation and the vindication of full human existence

This research, as a result of a documentary review with a qualitative approach, aims to integrate the various theoretical, epistemic and practical positions that revolve around peace as a universal value and the banner of fraternal encounter, reconciliation and the vindication of full human existence. References were taken from classical authors (original texts) and from specialized magazines. The results indicate that peace as an ideal on which human life is functionally based is needed as the revitalizing force of dignified coexistence and of the vindicating links of solidarity and active tolerance. It is concluded that achieving peace requires the unification of wills around reciprocal recognition.

Keywords: functional coexistence, active respect, friendly reunion, human dignity, human rights.

Introducción

El mundo a nivel global a traviesa uno de los momentos más inciertos, antagónicos, convulsos y permeados por posiciones contrapuestas extremas, que han conducido a la humanidad, no solo a la pérdida de la cordura, sino de la sensatez que permite precisar alternativas para vivir juntos, en armonía funcional y en la tranquilidad que garantice el desempeño tanto coherente como autónomo de la sociedad y del individuo (Camps, 2016). En estas condiciones, la paz, como constructo polisémico, no sólo se erige como la salida a los estados críticos de incertidumbre e inseguridad, sino como un modo de reivindicar el compromiso y la cordialidad, como valores que potencian el reconocimiento del otro, así como la apertura a la tolerancia de las divergencias en un intento por construir el clima de fraternidad que la humanidad requiere para garantizar su trascendencia digna. Por ende, la paz como ideal mundial se encuentra entretejido por una serie de ideas, afirmaciones y posiciones sustentadas en principios universales que procuran, entre otros aspectos, orientar la existencia humana hacia fines positivos, altruistas, empáticos y mediados por el entendimiento (Salinas, 2023). Este acercamiento a la conceptualización de la paz, la posiciona como un ideal en torno al cual giran todas las posibilidades de superar los conflictos y las violencias globales, como fenómenos a los que se les adjudica por sus repercusiones multidimensionales los mayores niveles de destructividad tanto de la integridad humana como de la dignidad moral (Barragán *et al*, 2020). En tal sentido, la paz se asociada con el vivir bien, en armonía y en solidaridad plena, pero también, en común acuerdo en torno a la superación de las diferencias mediante el diálogo simétrico, que procura precisar no solo el encuentro humano fraternal, sino la construcción de oportunidades creativas que permitan el entendimiento entre posiciones contrapuestas, adversas y ajenas a toda posibilidad de negociación en torno a la configuración de las condiciones positivas que permitan tanto la adaptación como el intercambio recíproco (Rodríguez, 2009). Entonces es en la interacción profunda, sensible y permeada por la cordura que

se logra la coexistencia humana plena, en la que la el vivir juntos aporta tranquilidad y eleva la sensación de seguridad que le permite al individuo percibirse ajeno del desconcierto y la incertidumbre (Arango, 2007). Por consiguiente, la paz guarda estrecha relación con el diálogo razonado, con la disposición de los sentidos para escuchar y comprender al otro sin prejuicios ni condicionamientos.

En palabras Maalouf (1999), la paz se hilvana a través de la edificación de nexos fundados en la identificación con el otro, es decir, en el estimar a quien no comparte la misma mirada del mundo, ni los mismos valores desde una posición flexible, abierta y permeada por la receptividad positiva; esto significa enriquecer la convicción de reconocerse en el otro, precisando posibilidades para justificar la puesta en diálogo, no sólo de las diferencias, sino de las similitudes, en un intento por lograr la armonía que privilegia el vivir serenamente. Este proceder deja ver a la paz como la orquestación de una serie de pautas y actitudes orientadoras de la existencia, que mediadas por el acuerdo insta a la humanidad a renunciar a la afrenta y en cambio, a asumir el camino hacia el establecimiento de alianzas que sustentadas en el diálogo fecundo aporten a la gestión de las diferencias irresueltas (Diez, 2024; Sandoval, 2023). En estos términos, la paz en su sentido operativo involucra la adopción crítica de soluciones inteligentes, así como la construcción de actuaciones beneficiosas que redunden en el bien común.

Por su parte Galtung (1998), indica que la paz es el resultado de esfuerzos multifactoriales que involucran en primera instancia, la comprensión profunda de las razones sobre las que se sustenta el conflicto, las circunstancias que lo permean y las causas que definen su trascendencia, con la finalidad de lograr que la determinación de sus nodos coyunturales permita la precisión de elementos, en función de los cuales construir soluciones razonables que garanticen una existencia esperanzadora para todos.

En razón de lo expuesto, esta investigación como resultado de una revisión documental con enfoque cualitativo, tiene como propósito integrar las diversas posiciones teóricas, epistémicas y prácticas que giran en torno a la paz como el valor universal y la bandera del encuentro fraterno, la reconciliación y le reivindicación de la existencia humana plena.

Materiales y método

Esta investigación documental con enfoque cualitativo, asumió como sujetos informantes los autores que abordan la conceptualización, caracterización y cometidos de la paz como valor universal, ideal global y derecho humano (textos originales), así como la valoración de fuentes complementarias (revistas científicas y especializadas). Se utilizó como técnica el análisis de contenido con la finalidad de precisar las aportaciones teóricas y los elementos prácticos en función de los cuales realizar un acercamiento a la paz como proceso en construcción permanente, que por estar entretejido por una multiplicidad de voces la dejan ver como una alternativa esperanzadora para la construcción de un mundo mejor.

Como criterios de análisis se consideraron sus referentes directos o focalizados en situaciones de inclusión y propuestas indirectas aplicadas a otras realidades, precisando de este modo patrones entre los autores consultados. Con respecto al criterio axiológico se procuró diferenciar los valores, los que enfáticamente cada autor le dedica especial consideración, a lo largo de sus obras. El criterio de complementariedad se usó para precisar conexiones teóricas y conceptuales, producto del contraste entre textos principales y fuentes secundarias, en un intento por establecer un diálogo teórico-conceptual y epistémico que dejara ver la concreción de acciones vinculadas con la construcción a través de la paz de espacios para la convivencia, el reconocimiento recíproco y la coexistencia digna en el futuro. Esto permitió establecer patrones coincidentes entre autores, en lo que respecta a las siguientes dimensiones: inclusión efectiva, operativización de acciones, compromiso institucional y resguardo sinérgico de la dignidad humana y el ejercicio pleno de las

libertades individuales; ideas tangenciales a partir de las cuales vertebrar actuaciones fundadas en el respeto a la pluridiversidad, que redunde en la creación de condiciones asociadas con la justicia social, con el logro de posibilidades equitativas en las que cada sujeto, que hace parte de la sociedad, logre expresar sus posiciones, sus formas de vida, cosmovisiones y pertenencias socioculturales e históricas sin ningún tipo de coacción que limite su desempeño autónomo.

Análisis de la información

Convivir en armonía constituye no sólo una idea en razón de la cual conceptualizar a la paz como el valor universal, desde el que es posible construir el mundo inclusivo y la sociedad del futuro. Estos cometidos se entienden en sentido estricto como ideales globales, que instan a la humanidad a asumir la vida en comunidad, como la alternativa para aportarle trascendencia significativa y digna a la existencia humana (Camps, 2016), logrando de este modo la estructuración de funcional de la sociedad, como el resultado de la adopción de virtudes públicas y la adherencia operativa de principios axiológicos tales como: el proceder pacífico, honesto y solidario, la actuación común que enmarcada en los parámetros de la justicia social inclusiva reivindiquen la dignidad humana (Cortina, 2009; Morales, 2024b).

Voces en torno a la paz como valor universal

La paz como valor universal al que aspiran las sociedades a nivel global, supone uno de los ideales en razón de los cuales los programas educativos y las agendas en materia de convivencia social han ceñido esfuerzos esperanzadores, al considerarla la salida a los conflictos multicausales que enfrenta la humanidad. En tal sentido, edificar los cimientos de una existencia digna se posiciona como una premisa, sobre la que se sustenta una conceptualización generalizada sobre la paz, que procura entre otros aspectos, recordarle a la humanidad la necesidad de fijar la mirada en la adopción de actitudes asociadas con el civismo y la búsqueda de la seguridad mutua.

Según Maalouf (1999), la paz no solo se entiende como un ideal universal, sino como el antídoto en razón del cual las naciones han cifrado las posibilidades de vivir bien. Esto supone la orquestación operativa de una serie de principios axiológicos, a partir de los cuales enfrentar la discriminación, la exclusión y la intolerancia que históricamente ha sido transferida generacionalmente. Para el autor, la paz como el estado de armonía plena resultado de la gestión oportuna de la conflictividad latente y emergente, supone la domesticación del denominado monstruo de la identidad que solo ha conducido al fortalecimiento de las posiciones individualistas.

Desde esta perspectiva, la paz puede entenderse como el resultado del acuerdo mutuo entre posiciones disímiles, entre cosmovisiones no compartidas y entre intereses individuales que transformados en colectivos favorezcan la búsqueda de una convivencia armónica; en la que los esfuerzos mutuos emerjan como imperativo categórico en función del superar las confrontaciones que han vulnerado históricamente la integridad moral y la dignidad humana. En estos términos, un acercamiento al constructo paz exige la referencia a la necesidad de reconocimiento del que debe gozar todo sujeto y toda agrupación humana, superponiendo para ello una serie de principios axiológicos asociados con la protección de la individualidad (Battistessa, 2018). En un intento por evitar el dolor ajeno y las condiciones adversas que sometan a la humanidad a situaciones vejatorias, insolidarias y carentes de la sensibilidad necesaria para coexistir de condicionamientos prejuiciosos. En tal sentido, lograr el trato dignificante de la existencia humana se precisa no solo como la salida esperanzadora de la que depende la trascendencia de la vida en sociedad, sino como una oportunidad para alcanzar el entendimiento que mediado por la paciencia y la tolerancia, así como con el ejercicio de la reflexión produce una suerte de reivindicación a la cordialidad y al respeto que unifica, que cohesiona en torno a propósitos comunes como la búsqueda sinérgica de la edificación del vivir en armonía.

Entonces, la paz se asocia con el establecimiento de compromisos recíprocos que instan al vivir bien, en donde el sentido de apertura y la convicción sobre la interdependencia configuran las posibilidades, para lograr el estado de plenitud que la humanidad requiere y redimensionar su desempeño. Este acercamiento a la paz, no es más que una invitación a superar el individualismo destructivo, como la salida para recuperar el sentido cálido que reconoce al otro, a sus cosmovisiones, sus posiciones en torno al mundo, evitando de este modo el desencuentro y el cambio transitando hacia la definición de posibles puntos de encuentro que estrechen lazos de fraternidad. Visto de este modo, la paz constituye un valor universal asociado con el entendimiento mutuo, con la negociación que potencia el convivir, con la definición de pautas que validen la existencia de las diferencias y coadyuven en la superación de la ceguera histórica que ha reducido la importancia de la dignidad humana. Este cúmulo de cualidades de la paz se precisa, como una manera de engendrar posibilidades amplias, no sólo para gestionar los problemas, sino como la alternativa para elevar el funcionamiento tanto individual como colectivo.

La paz, también guarda estrecha relación con la construcción de pautas benéficas que redunden en el impulso de la dignificación humana, proceso que supone la unificación sinérgica de esfuerzos que fortalezcan la justicia social inclusiva, como el antídoto del que depende de manera significativa la edificación de los cimientos de un mundo mejor; en el que la confrontación y el desencuentro, no cuentan con el potencial para desdibujar la convivencia deseable, es decir, la convicción en torno a la gestión estratégica y racional de las amenazas.

Entender a la paz en razón de estos parámetros, guarda estrecha relación con la búsqueda de la estabilidad funcional y el alcance de la armonía mundial, como los valores a los que se precisan como los eslabones en función de los cuales elevar la certidumbre y la sensación de seguridad que como antídotos para recuperar el tejido social redunde en la conciliación positiva, al que se precisa

como un estado dinámico y permanente que haga prevalecer la convicción en torno a la necesidad común de entretejer relaciones funcionales (Berlín, 2017a; Galtung, 2009).

Esta lucha enfática por el denominado estado de tranquilidad humana, tiene su asidero en la percepción común de las bondades propias de armonía, como el principio que implícitamente invita a la superación de los resentimientos heredados y a las posiciones rencorosas, que no sólo han distanciado a los seres humanos; sino que además, han permitido la reproducción de desencuentros cuya trascendencia en actos vejatorios y violentos han reducido toda racionalidad en torno a la protección de la integridad moral por encima de cualquier condicionamiento (Aarón *et al*, 2017).

Desde esta perspectiva, la paz supone la lucha unánime sobre la edificación del bienestar que trasciende la dimensión personal, es decir, que procura la configuración del estado de equilibrio colectivo, en el que todos los miembros de la sociedad conscientes de su interdependencia, alcancen a desplegar sus virtudes públicas con fines compartidos, asociados con la potenciación de la sensibilidad humana que revitaliza la empatía y el altruismo, como valores necesarios para alcanzar la integración plena, la hospitalidad y el sentido de la solidaridad crítica.

Esta mirada sobre la paz no es más que la conjugación de la voluntad individual y colectiva en torno a la búsqueda del buen vivir, al establecimiento del orden y al reconocimiento de la valía humana por encima de cualquier prejuicio. Esto involucra el resguardo de la autonomía para expresar con libertad las posiciones propias (Berlín, 2017c), logrando de este modo la edificación de soluciones consensuadas, pacíficas y redundantes en torno a la compatibilización de intereses.

Esta búsqueda de una visión compartida, implica ampliar los canales comunicativos como recurso al servicio de la valoración mutua de las divergencias y en consecuencia de emergencia de oportunidades diversas, asociadas con la colaboración, la solidaridad y el respeto. Este proceder civilizado en su estrecha relación con la organización racional de la vida en sociedad, entraña como

intencionalidad la realización plena, así como el fortalecimiento de la calidad de vida, ideales en función de los cuales es posible construir el mundo posible.

Para Battistessa (2018), la paz en su relación con la convivencia democrática, constituye el camino hacia una vida organizada en razón de parámetros fundamentados en el compromiso recíproco, en la corresponsabilidad y en la solidaridad compartida que de paso a la cohesión social. Estos requerimientos, como parte de los valores que sustentan la existencia libre de prejuicios, exige de la humanidad la ampliación de su flexibilidad actitudinal, para asumir al otro con independencia de su pertenencia, en un intento por lograr compaginar en lo referente al resguardo común de resguardar su integridad moral y su dignidad humana.

En palabras de Morales (2024), la paz como valor universal entraña como cometidos tangenciales, la recuperación del tejido social mediante el redimensionamiento de la cohesión y la ampliación de las oportunidades para actuar dentro del marco de la libertad positiva. Esto significa, procurar con especial énfasis la puesta en marcha de actuaciones sociales e institucionales que coadyuven en la gestión de las diferencias internas de cada comunidad, procurando de este modo construir a través de la participación justa y equitativa modos de reivindicar la existencia propia y del otro (Berlín, 2014).

Esta posición deja por sentada, la necesidad de entretejer redes de cooperación fraternidad, en las que prime la organización de un esquema de interdependencia que conduzcan a la humanidad a deponer el individualismo y las posiciones intransigentes, por la praxis del verdadero sentido de comunidad, que erradique la desigualdad, la exclusión y la intolerancia (Berlín, 2022); y en su defecto, motive la interacción profunda que impulse la resolución eficaz de las diferencias a través de la unificación de voluntades. Este acercamiento a la paz, como un ideal con implicaciones profundas en la edificación de un mundo común, exige la definición de reglas imperativas que reduzcan el malvivir y privilegie la búsqueda de condiciones de seguridad, que reiteren por un lado

la cohesión social inclusiva y por el otro, el reconocimiento de los derechos de la ciudadanía. Estas condiciones mínimas de coexistencia humana deben entenderse como una invitación a asumir desde la corresponsabilidad la praxis de una democracia cosmopolita, que inste al sujeto a estimar principios globales y locales, como elementos a través de los cuales orientar su proceder, sus relaciones con terceros y la construcción de nexos funcionales (Mendoza y Ledesma, 2011; Morín, 2011).

Este modo de ver la paz deja por sentada su estrecha vinculación con la promoción del compromiso planetario (Morín, 2015), consistente en superar las contradicciones, a través de la adopción de una visión común y colectiva (Morales, 2024), en la que los esfuerzos de la humanidad, se enfoquen en reconocerse y reconocer al otro como un miembro de la comunidad global, a quien considerar desde su estatus legal, es decir, desde su posición como sujeto de derechos y garantías (Cortina, 2021) cualidades que le hacen portador del trato digno y respetuoso.

Lo referido como parte del denominado esquema de convivencia funcional, que requiere la humanidad para alcanzar su trascendencia futura, exige la unificación de criterios que fundados en los preceptos de la justicia social inclusiva y la libertad positiva (Berlín, 1998), garanticen que el sentido de la integración efectiva reduzca las fronteras distanciadoras del encuentro real y en su lugar, potencien el sentido de comunidad política en la que todos los sujetos se autoperciban ciudadanos (Morales, 2024), es decir, asistidos por derechos y conminados a cumplir tanto con obligaciones como con garantías asociadas con el resguardo de la dignidad de sus pares por encima de cualquier condicionamiento.

La postura de Delors (2000), constituye un referente indispensable para comprender la paz e su sentido operativo, pues propone que ésta tiene como fundamento dos premisas en razón de las cuales lograr el entendimiento humano; la primera supone aprender a vivir en comunidad mediante la adopción de criterios, pautas y reglas comunes que orienten la dimensión actitudinal hacia fines

colectivos, incluyentes de la diversidad y profundamente comprometidos con el reconocimiento de los pluralismos; mientras que la segunda supone aprender sobre el otro, es decir, establecer desde la comprensión de las cosmovisiones y los valores del otro posibles alternativas en razón de las cuales construir una vida funcional en comunidad.

Esta búsqueda enfática de una existencia entretejida por la validación de las pertenencias y pluralismos exige para su consolidación el establecimiento de condiciones de negociación sobre formas de vida (Berlín, 2017; Fisas Armengol, 1998; Galtung, 1984), en las que todos los sujetos conscientes de una identidad común subyacente (Maalouf, 1999), asuman con convicción ética la tarea de hilvanar el sentido de convivencia que garantice el desempeño individual efectivo (Cortina, 2013), así como la manifestación sin restricciones de sus propias cosmovisiones, valores y principios propios sin que ello implique la transgresión de la dignidad de terceros que no comparten sus prácticas y preferencias.

En consecuencia, ampliar el nivel de tolerancia se entiende en su sentido operativo como un modo de edificar condiciones positivas de paz, pues de este valor universal depende el establecimiento de un marco de funcionalidad en el que el objetivo común, no es más que la articulación de una convivencia democrática, pacífica y solidaria (Cely-Fuentes, 2021; Galtung, 2009). Esto implica entretejer vínculos sólidos, que procuren el bienestar individual y colectivo, el desempeño fundado en la libertad, así como en la búsqueda constante de formas de coexistencia permeadas por la reconciliación.

Según Galtung (2003), la paz depende de múltiples factores entre los que se precisa el despliegue de la voluntad humana en torno a la reconstrucción y reestructuración del conflicto, con la finalidad de acceder a posibilidades reales de reconciliación que potencien la recuperación del tejido social. En Galtung (2003), la paz como antídoto contra la violencia supone la operativización

de la capacidad para enfrentar las diferencias desde una postura racional que conduzca al trato fundado en la reciprocidad.

En tal sentido, la búsqueda de una convivencia fundada en el trato respetuoso se considera una premisa en razón de la cual, entender los cometidos de la paz, en cuyo propósito subyacente se encuentra el alcance del entendimiento, que procura impulsar la vocación de aceptar al otro en sentido amplio, es decir, desde la comprensión profunda, que no sólo posibilita el estrechar lazos de confianza, sino ennoblecer a la humanidad instándola a la validación genuina que reitera el trato tolerante. Según Maalouf (1999), esto supone la adopción del sentido de apertura que procure en la revisión crítica de las diferencias una posibilidad para revitalizar lazos de hermandad.

La paz duradera y sostenible, bandera del encuentro fraterno, la reconciliación y la reivindicación de la existencia humana plena.

La búsqueda del equilibrio social funcional tiene su asidero fundamental en la praxis de la paz, como el ideal, que por estar asociado con la existencia enmarcada dentro del civismo activo, configura las condiciones para establecer la convivencia armónica, que requiere la humanidad en su tránsito hacia el futuro. Estos cometidos, dejan por sentada la pertinencia de la paz como valor universalmente reconocido, que procura estrechar lazos de unidad fraterna entre sujetos con cosmovisiones diversas y pertenencias múltiples, a quienes acercar y unir sin condicionamientos prejuiciosos.

Este énfasis en la existencia sostenida sobre la solidaridad y la tolerancia deja por sentada la necesidad de aprender a vivir y convivir con el otro, adoptando para ello, principios axiológicos encabezados por el respeto mutuo, la igualdad, la justicia social inclusiva y el sentido de la corresponsabilidad, que le permita a la sociedad no sólo resolver los retos presentes, sino edificar las condiciones para erradicar las barreras que históricamente han imposibilitado el entendimiento humano (Galtung, 1984).

Por consiguiente, el alcance de la paz con enfoque en la sostenibilidad, no sólo se entiende como la piedra angular de un futuro esperanzador, sino además, como el camino hacia la convivencia duradera, que mediada por el ejercicio de la ciudadanía, le permita a la humanidad transitar de la gestión de las diferencias a la disposición para problematizar de manera recurrente, sobre los elementos comunes, en un intento por fortalecer los parámetros que ayuden a suprimir los sentimientos negativos que emergen de la cotidianidad (Berlín, 2019).

Esto implica asumir los conflictos desde una perspectiva pacífica, en la que los sujetos involucrados en controversias sociales, culturales, políticas e ideológicas, asuman como responsabilidad el establecimiento de pautas comunes de convivencia, que hagan posible la adopción de salidas razonables y beneficiosas para todos. Entonces, lograr la paz en estos términos exige sustituir la confrontación estéril, por la el acuerdo que no solo permite resolver las diferencias, sino ampliar el reconocimiento de la pluriversidad de posiciones que al ser gestionadas oportunamente reivindiquen la dignidad humana.

En tal sentido, la paz duradera debe comprenderse en sentido amplio como la unificación de esfuerzos en torno a la transformación de una situación conflictiva en un nuevo esquema de coexistencia, en el que se vean reflejados los múltiples intereses de las partes involucradas, pero también, los parámetros comunes en razón de los cuales orientar las actitudes individuales. Esto sugiere hacer compatibles las miradas en torno al conflicto, así como a la búsqueda de mayores posibilidades de horizontalidad, que privilegie el trato paritario, empático y justo entre los seres humanos.

Visto de este modo, la edificación de un mundo posible en el que prime el trato fundado en la reciprocidad, no es más que una invitación a la superación de las resistencias, de las luchas ideológicas, sociales políticas y culturales; en un intento de alcanzar la configuración de un clima de convivencia que reivindique la diversidad, que valore con sentido crítico la diversidad y las

pertenecías, así como las cosmovisiones contrapuestas que históricamente han distanciado a la humanidad. De allí, el énfasis en estimar a la paz como como la unión operativa de la reciprocidad y la interacción equilibrada, como principios a través de los cuales edificar vínculos positivos de convivencia que le permitan a la humanidad trascender hacia modos existencia, que conduzcan a reivindicar la praxis de la solidaridad crítica. En tal sentido, la interacción profunda como una respuesta a los desafíos de la convivencia efectiva, no es más que un modo de conocer al otro, sus preferencias e intereses, sus deseos e inquietudes como elementos a partir de los cuales hilvanar esfuerzos comunes, que deriven en el pacifismo que apuesta por una vida colectiva, en unidad y cohesión plena (Morín y Delgado, 2017).

Entonces, asumir la paz desde esta perspectiva, no es más que la búsqueda de nuevos esquemas de coexistencia, en los que la construcción de vínculos simétricos sea el horizonte desde el que la humanidad supere con racionalidad las diferencias históricas, sociales, culturales e ideológicas; pero además, como la salida oportuna para fijar parámetros sostenibles que garanticen el establecimiento de un nuevo orden, es decir, una estructura funcional de coexistencia, que supere los elementos distanciadores y procure revitalizar la capacidad para edificar acuerdos cívicos, civilizados y anclados sobre el sentido de ciudadanía.

En palabras de Galtung (2003), la paz como valor universal se encuentra entretejida por el impulso de una vida honorable, dignificante y potenciadora de la unidad, principios desde los cuales es posible la emergencia de la recuperación del tejido social, como elemento que supone el despliegue de la dedicación, la disciplina, la cooperación y la solidaridad; estos valores en sentido operativo se precisan como los cimientos de la vida en comunidad, en la que todos desde la convicción plena sobre las implicaciones de la interdependencia alcancen a disponer sus recursos actitudinales para vehicular el compromiso con el otro, con su resguardo permanente, con la superación de las posiciones individualistas y egoístas (Berlín, 2018; Calderón, 2009).

Por su parte el Centro de Documentación del Indesol (s.f), propone que la paz como el antídoto contra las actuaciones irracionales y las posiciones que dejan al margen el trato tanto empático como altruista, supone no sólo el valor universal, sobre el cual se cimientan las esperanzas armonizar a la sociedad, sino como la fuerza revitalizadora del mundo del futuro; en el que todos conscientes de los aportes de la negociación y del acuerdo mutuo alcancen a establecer acuerdos de convivencia que redunden en: “aflorar, afrontar y resolver los conflictos de forma no violenta y el fin de la cual es conseguir la armonía de persona con ella misma y con aquellos que conforman su contexto inmediato” (p. 5).

Para Maalouf (1999), la paz no es más que el ideal que en tiempos de turbulencia humana y social ha permitido redimensionar el sentimiento de pertenecer a un mundo al margen de la violencia, en el que todos los seres humanos precisen elementos comunes, a través de los cuales estrechar lazos funcionales, cuyo condicionamiento se encuentre determinado por parámetros axiológicos que redunden en la edificación del mundo común. Esto conmina a la unificación de esfuerzos sinérgicos, que apuesten por el pacifismo, por la superación de los conflictos que apuntan hacia la irracionalidad y en su lugar, asumir el desafío de revitalizar el funcionamiento responsable que eleve la sensación de plenitud, de libertad y autonomía individual (Berlín, 2009). Trascender en estas dirección implica entretejer lazos de fraternidad que orientados por el principio de reconocimiento de la diversidad y de las pertenencias configuren las condiciones para el buen vivir (Camps y Giner, 2014; Morín, 1999).

Lo planteado sugiere la superación de las incompatibilidades y la transformación de los conflictos heredados en puntos focales, sobre los cuales desplegar esfuerzos racionales que impulsen el proceder empático, virtuoso y cívico que evite la confrontación destructiva y en su lugar haga viable la construcción de una estructura pacífica, cooperativa y mediada por la interacción tanto simétrica como positiva (Berlín, 2011; García, 2000).

Para Galtung (2009) y Morales (2024), este modo de ver a la paz tiene al menos dos connotaciones importantes para el logro de la convivencia sostenible; por un lado, la que refiere a su potencial para prolongar la cooperación y la interacción profunda entre agrupaciones humanas, permitiendo que el acercamiento conduzca a la resignificación del conflicto y por el otro, la superación de la intolerancia como valor universal, desde el cual es posible estructurar modos de vida duraderas que incidan en la recuperación del tejido social.

De esta forma, la paz desde el enfoque sostenible, supone un estado dinámico de tranquilidad y seguridad capaz de sortear serenamente la conflictividad, al entenderla como parte de las condiciones necesarias para trascender hacia el denominado cultivo de la humanidad (Benítez, 2010); esto sugiere volver la atención hacia el sentido de comunidad, en el que todos los seres humanos conscientes de la interdependencia que le une indefectiblemente al otro, alcance el buen vivir mediado por la inclusión, la tolerancia y el reconocimiento sin condicionamientos más que los establecidos por la moral universal.

En consecuencia, la paz en el marco de la sostenibilidad, no es más que un intento por perpetuar los más elevados valores éticos, como el antídoto a través del cual reducir en el futuro los embates de la hostilidad, la exclusión y la confrontación que históricamente ha conducido a la humanidad a estados de caos, incertidumbre y dominación insensible (Kant, 1975).

En suma, la organización funcional y equilibrada de la sociedad exige acudir a la praxis de la paz, como valor catalizador en razón del cual hilvanar relaciones de interdependencia entre los seres humanos, significa motivar el fortalecimiento de nexos sostenidos en el sentido empático y en la tolerancia activa, como principios orientadores del encuentro real que la sociedad requiere, para alcanzar dos cometidos fundamentales para su funcionamiento coherente; por un lado, la búsqueda de condiciones democráticas de coexistencia, en las que se privilegie la participación

equitativa y por el otro, la libertad para manifestar sin condicionamiento alguno cosmovisiones y pluralismos siempre y cuando estos no atente contra la dignidad de terceros.

Conclusiones

La paz como un desafío universal tiene su sustento en la convivencia positiva, en el entendimiento mutuo y en la búsqueda de la armonía entre posiciones contrapuestas y disímiles a las que históricamente se les ha adjudicado, tanto la vulneración de la dignidad humana, como la transgresión de la integridad moral de quienes ostentan pertenencias diversas y cosmovisiones particulares. Este acercamiento a la conceptualización operativa de la paz, la posiciona como el requerimiento, *sine qua non*, desde el que es posible coexistir racional y conscientemente.

En estos términos, la paz puede entenderse como la orquestación de principios axiológicos que procuran motivar el entendimiento humano en todos los contextos, para lo cual se considera imprescindible comprender las bondades del diálogo simétrico, de la tolerancia crítica y el respeto por las diferencias, en torno a posiciones ideológicas, en un intento por revitalizar los lazos de confianza que motiven la convivencia pacífica, plural y democrática.

La paz como un constructo entrelazado por múltiples posiciones teóricas y epistémicas involucra como elementos esenciales el establecimiento de redes de cooperación y solidaridad humana, que procuren entre otros aspectos, fundamentar las interconexiones profundas entre sujetos, cuyas pertenencias y cosmovisiones diversas que al ser puestas en el plano dialógico, le permitan a la sociedad alcanzar el estado de armonía plena que haga compatible la multiplicidad de intereses que coexisten en determinado contexto.

En estos términos, la paz puede concebirse como el resultado de la orquestación de esfuerzos asociados con la supresión de las posiciones contrapuestas, de las intolerancias, las discriminaciones y las manifestaciones de exclusión, que no sólo ha distanciado a la humanidad de

toda posibilidad de encuentro efectivo, al que se precisa como la alternativa esperanzadora, desde la cual edificar los cimientos de una sociedad democrática, plural, justa y equitativa.

En tal sentido, la paz no sólo se precisa como un valor universal, sobre el cual se encuentran cifradas las esperanzas de la humanidad para construir una vida en armonía plena, sino como un principio desde el que es posible hilvanar relaciones duraderas, sostenibles y funcionales. Requerimientos que se precisan, como el antídoto necesario para enfrentar los desafíos propios de la convivencia humana, entre los que se encuentran redimensionar el proceder razonable, coherente y autónomo del otro; reconocer las pertenencias desde la tolerancia activa que reivindique el sentido de comunidad y finalmente, reducir las tensiones, las vejaciones y las confrontaciones destructivas que han atentado sistemáticamente contra la dignidad tanto individual como colectiva. Por ende, la paz puede comprenderse como el resultado de la gestión oportuna, racional y estratégica de la conflictividad que permea la vida en sociedad, a la cual es posible enfrentar desde la disposición de la voluntad, tanto individual y colectiva en torno al resguardo común de la vida y de la integridad en sentido amplio. Esto sugiere promover un cambio actitudinal, que inste a la humanidad a la coexistencia mediada por valores éticos, por el compromiso moral y la corresponsabilidad con la instauración del reconocimiento recíproco desde el cual es posible aceptar y justificar la existencia de la diversidad.

En resumen, conceptualizar la paz exige la referencia a un estado tanto dinámico como armónico, que involucra el acuerdo común de los ciudadanos en torno al manejo del entendimiento, que conduce al manejo de las diferencias y también a la transformación creativa de los conflictos en posibilidades, para hilvanar nexos de cooperación solidaria, empática y altruista, que le permitan a la humanidad coexistir en un clima de confianza y seguridad. Esto supone procurar sinérgica y enfáticamente la construcción de nexos a partir de la praxis de la justicia social inclusiva, la equidad

y el bien común, como valores en razón de los cuales establecer nuevas estructuras positivas de convivencia que garanticen la trascendencia de la humanidad en el futuro.

Referencias bibliográficas

- Aarón, A., Milicic, N., Sánchez, M y Subercaseaux, J. (2017). *Construyendo juntos: claves para la convivencia escolar*. Agencia de Calidad de la Educación.
- Arango, V. (2007). *Paz social y cultura de paz*. Ediciones Panamá Viejo.
- Barragán, F., Maćkowicz, J., Szarota, Z y Pérez, D. (2020). *Educación para la paz, la equidad los valores*. Ediciones Octaedro.
- Battistessa, D. (2018). Johan Galtung y el método transcend: experiencias y prácticas de resolución de conflictos con métodos pacíficos en América Latina. *Cuaderno Jurídico y Político*, 4(2), 60-72.
- Benítez, J. (2010). La ciudadanía cosmopolita de Martha Nussbaum. *Revista Internacional de Filosofía*, 3, 347-354.
- Berlín, I. (1998). *Cuatro ensayos sobre la libertad*. Editorial Alianza.
- Berlín, I. (2009). *El estudio adecuado de la humanidad*. Turner Publicaciones.
- Berlín, I. (2011). *Filosofía de la razón plural*. Biblioteca Nueva.
- Berlín, I. (2014). *Dos conceptos de libertad. El fin justifica los medios. Mi trayectoria intelectual*. Alianza Editorial.
- Berlín, I. (2017a). *El sentido de la realidad. Sobre las ideas y su historia*. Taurus.
- Berlín, I. (2017b). *El poder de las ideas. Ensayos escogidos*. Página Indómita.
- Berlín, I. (2017c). *Sobre la libertad*. Alianza Editorial.
- Berlín, I. (2018). *Lo singular y lo plural*. Página Indómita.
- Berlín, I. (2019). *El fuste torcido de la humanidad*. Ediciones Península.
- Berlín, I. (2022). *Sobre la libertad y la igualdad*. Página Indómita.
- Calderón, P. (2009). Teoría del conflicto de Johan Galtung. *Revista Paz y Conflictos*, 2 (2), 60-81. <https://revistaseug.urg.es/index.php/revpaz/article/view/432/477>
- Camps, V y Giner, S. (2014). *Manual de civismo*. Editorial Planeta.
- Camps, V. (2016). *Elogio de la duda. Todo lo que es podría ser de otra manera*. Arpa y Alfíl Editores.
- Centro de Documentación del Indesol (s.f). *Manual de cultura de paz y derechos humanos*. Colegio de Guanajuato para el Desarrollo, A.C.
- Cortina, A. (2013) *¿Para qué sirve realmente la ética?* Paidós.
- Cortina, A. (2021). *Ética cosmopolita. Una apuesta por la cordura en tiempos de pandemia*. Paidós
- Cely-Fuentes, D. (2021). Teoría de la resolución de conflictos de Johan Galtung para la implementación de la Cátedra de la Paz. *Revista Tecnología-Educativa 2.0*, 11 (2), 48-56. <https://doi.org/10.37843/rted.v11i2.252>
- Delors, J. (2000). *La educación encierra un tesoro*. Ediciones Santillana-UNESCO.
- Diez, J. (2024). In Memoriam Johan Galtung (1930-2024). *Revista Española de Ciencias Sociológicas*, 187, 3-6. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.187.3-6>
- Fisas Armengol, V. (1998). *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Icaria.
- Galtung, J. (1984). *¿Hay alternativas! 4 caminos hacia la paz y la seguridad*. Tecnos.

- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Red Gernika.
- Galtung, J. (2003a) *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*, Gernika Gogoratuz.
- Galtung, J. (2003b), *Violencia Cultural*. Guernika-Lumo, Gernika Gogoratuz.
- Galtung, J. (2003c) *Trascender y transformar. Una introducción al trabajo de conflictos*. Transcend – Quimera.
- Galtung, J. (2009). *Paz por medios pacíficos: paz y conflictos, desarrollo y civilización*. Gernika Gogoratuz y Working Papers Munduam Paz y Desarrollo.
- García, V. (2000). Johan Galtung. La transformación de los conflictos en medios pacíficos. *Cuadernos de Estrategia*, 111, 2009, 125-159
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5995158>
- Kant, I. (1975). *La paz perpetua*. Editorial Tecnos.
- Maalouf, A. (1999). *Identidades Asesinas*. Alianza Editorial.
- Mendoza, M y Ledesma, C. (2011). *Manual para la construcción de la paz en el aula*. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Morales, J. (2024a). Derechos humanos y educación en ciudadanía global. Alternativa para un mundo posible. *Revista Telos*, 26 (1), 240-258.
- Morales, J. (2024b). Derechos humanos, cultura de paz y educación en ciudadanía global: triada de una política pública garante de la convivencia humana. *Revista DYCS VICTORIA*, 6(2), 38-52. <https://doi.org/10.29059/rdycsv.v6i2.207>
- Morín, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. UNESCO.
- Morín, E. (2011). *La vía para el futuro de la humanidad*. Paidós.
- Morín, E. (2015). *Enseñar a vivir. Manifiesto para cambiar la educación*. Nueva Visión.
- Morín, E., y Delgado, C. (2017). *Reinventar la educación. Abrir caminos a la metamorfosis de la humanidad*. Ediciones desde Abajo.
- Rodríguez, M. (2009). *Educación para los derechos humanos, para la democracia y para la paz*. Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, CECC/SICA.
- Sandoval, B. (2023). Teoría de la paz de Johan Galtung en la educación. *Revista de Investigación y Praxis en Cs Sociales*, 2 (3), 171-176. <https://doi.org/10.24054/ripcs.v2i3.2392>
- Salinas, B. (2023). Educación para la paz desde Galtung. *Análisis*, 55 (102), 1-27.
<https://doi.org/10.15332/21459169.7634>